



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 455/2.023

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.357-HC 060-2.023 Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Invitar al Honorable Concejo Deliberante y a la Universidad Nacional de Cuyo a celebrar convenio marco.

El convenio tiene como objeto implementar acciones conjuntas de carácter académico, científico y cultural para beneficio de ambas instituciones.

y;

CONSIDERANDO: Que existen antecedentes de la firma de este tipo de Convenio Marco entre el Honorable Concejo Deliberante de Junín-Mendoza y la Universidad Nacional de Cuyo.

Que esta institución de altos estudios, a través de la Secretaría de Extensión busca a través de su accionar, lograr la interacción creadora entre la Universidad y la comunidad, mediante la cual el quehacer cultural pueda vincularse estrechamente con el fenómeno social con el fin de producir las transformaciones necesarias para alcanzar una mejor calidad de vida, involucrando en sus actividades tanto a estudiantes y docentes, como también a los graduados de la Facultad.

Que como objetivo ambas partes implementarían en forma conjunta, acciones tendientes a desarrollar proyectos de formación, investigación e intervención de carácter académico, científico y cultural.

Que los campos de cooperación, así como los términos, condiciones y procedimientos serán fijados entre las partes.

Que este acuerdo será un documento en el que las partes manifiestan su voluntad de cooperar en determinadas áreas y mediante la realización de actividades tales como el intercambio de docentes y estudiantes, el intercambio de publicaciones, la elaboración conjunta de investigaciones, entre otras.

Que como antecedentes de nuestro departamento, la Universidad Nacional de Cuyo realizó convenios con la Municipalidad de Malargüe, tales como:

- Establecer pautas para la radicación de la 2da Cohorte del Ciclo de Licenciatura en Enfermería - Resolución: 51//12-CS
- Asistir y capacitar a la Municipalidad en el Proyecto "Payunia, Campos Volcánicos Llanquanelo y Payún Matrú"
- Dictado del Ciclo de Profesorado para Profesionales Universitarios en el Departamento de Malargüe





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

- Dictado del Ciclo de Licenciatura en Literatura Infantil y Juvenil en el Departamento de Malargüe
- Asistir académicamente a la Municipalidad en la actualización del Plan de Manejo del "Parque Municipal Científico de Observación del Espacio Malargüe"
- Asistir académicamente a la Municipalidad para el desarrollo del Plan de Manejo del "Parque Municipal Científico Temático Huellas de Dinosaurios"
- Implementar Proyecto de Capacitación "Teoría de la Modificabilidad Estructural Cognitiva: Programa de Enriquecimiento Instrumental del Dr. Reuven Feuerstein Nivel I"
- Suscribir el acuerdo para la realización de las actividades tendientes a llevar a cabo la Carrera de Ciclo de Licenciatura en Enfermería en dicho Departamento.
- Promover la explotación de los recursos naturales del Departamento. Incorporar los procesos de transformación necesarios para que la materia prima obtenga el máximo valor agregado en su lugar de origen. Crear un banco de proyectos. Aumentar las posibilidades laborales del municipio.
- Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Establecer las pautas para la radicación en el Departamento Malargüe del dictado de la segunda Cohorte ciclo de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas
- Desarrollar en forma conjunta proyectos de carácter académico, científico y cultural para beneficio de ambas instituciones. (Inicia: 01 de octubre 2013/ Finaliza: 01 de octubre 2023)
- Establecer las pautas para la radicación en el Departamento de Malargüe, del dictado de la Primera Cohorte de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica.
- La transferencia de tecnologías desarrolladas en empresas incubadas en la Incubadora de Empresas Universidad Nacional de Cuyo hacia sectores que defina el Municipio de Malargüe
- Implementar acciones tendientes a diseñar un plan de trabajo para propiciar el Desarrollo Local de Malargüe, entre otros.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

"Las Malvinas son Argentinas"





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

ARTÍCULO 1º: Invitar al Honorable Concejo Deliberante de Malargüe y a la Universidad Nacional de Cuyo, a celebrar Convenio Marco.

ARTÍCULO 2º: Implementar acciones conjuntas de carácter académico, científico y cultural, para beneficio de ambas instituciones.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A NUEVE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Andres Risi

Presidente

